



Nit: 890000957-2

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA

2019



Carrera 19A entre Calle 26 y 29 Edificio Republicano 2do Piso.
Tel – (6) 731 45 31 - 731 45 30 - 318 340 11 89 - 310 676 57 53.
C.P.630004

Correo Electrónico: atenciónalclientecorpopcultura@armenia.gov.co



Nit: 890000957-2

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos para las entidades del sector público, el Programa de Bienestar Social de la Corporación de Cultura y Turismo busca responder a las necesidades y expectativas de los funcionarios, buscando favorecer el desarrollo integral del funcionario, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia a través del diseño e implementación de actividades recreativas, deportivas, socioculturales, de calidad de vida laboral, educación y salud encaminadas a mejorar el nivel de satisfacción, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia del Servidor Público con su entidad. Teniendo en cuenta que el Decreto Ley 1567 de 1998, en los artículos 19 y 20, establece la creación de los programas de bienestar social e incentivos deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes, el proceso de gestión administrativa, realizó en el mes de diciembre de 2018 aplicó una encuesta de diagnóstico, con el fin de identificar las necesidades, expectativas e intereses de los funcionarios y su núcleo familiar primario. Los resultados permitieron obtener el diagnóstico de las necesidades y proponer el siguiente Plan de Bienestar para la vigencia 2019.



Nit: 890000957-2

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

MARCO NORMATIVO

Las normas vigentes para la implementación de planes de Bienestar, Estímulos e Incentivos en las entidades del sector público, son:

- ✓ Decreto 1567 de 1998 (artículos 13 al 38): Crea el sistema de Estímulos, los programas de Bienestar y los programas de Incentivos.
- ✓ Ley 734 de 2002 (artículo 33 numerales 4 y 5): Se contemplan los derechos que tienen los funcionarios público: 4. Participar en todos los programas de bienestar social que para los servidores públicos y sus familiares establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales. 5. Disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales o convencionales vigentes.
- ✓ Ley 909 de 2004, “por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ Decreto 1083 de 2015 (artículos 2.2.10.1 al 2.2.10.17); se definen los lineamientos respecto a programas de estímulos, programas de bienestar y planes de incentivos.
- ✓ Decreto 1227 de 2005 (Capítulo II, artículos 69 al 85 – Sistema de estímulos): Reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004.
- ✓ Ley 1811 de 2016, por medio de la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en territorio nacional (artículo 5)



Nit: 890000957-2

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

OBJETIVO GENERAL

Propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar, a través de programas que fomenten el desarrollo integral y actividades detectadas a través de las necesidades de los funcionarios.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Favorecer condiciones en el ambiente de trabajo que faciliten el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación de los servidores públicos de la Entidad.
- ✓ Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, atendiendo las necesidades de los funcionarios en cuanto a niveles de salud, vivienda, recreación, deporte, cultura y educación de los funcionarios y su grupo familiar primario.
- ✓ Propiciar un ambiente laboral, atendiendo las sugerencias y comentarios de los funcionarios en cuanto a sus necesidades básicas, la motivación y el rendimiento laboral, generando así un impacto positivo en la Entidad, en términos de productividad y relaciones interpersonales.
- ✓ Contribuir al mejoramiento del clima organizacional de la Entidad.



Nit: 890000957-2

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

DIAGNOSTICO DE NECESIDADES

Se invitó a participar en la lluvia Diagnóstico de Necesidades a los funcionarios de planta de la Entidad, para lo cual se tuvo en cuenta los siguientes programas:

Actividades deportivas: gimnasio, rumba terapias y caminatas ecológicas

Reconocimientos y celebración de fechas especiales: Día de la mujer, día del hombre, día de la familia, celebraciones decembrinas, cumpleaños, día del amor la amistad, días compensatorios.

Programas artísticos culturales: cine, visita a museos.

Promoción y prevención de la salud: vacunación, hábitos de vida saludable.

Capacitación Informal: Artes, música, pintura, manualidades y navidad.



Nit: 890000957-2

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de las actividades de Bienestar Social e incentivos son los Funcionarios de la Corporación de Cultura y Turismo y su familia. Se entenderá por familia el cónyuge o compañero(a) permanente, los padres del empleado y los hijos menores de 25 años o discapacitados mayores que dependan económicamente de él.

Para el caso de las actividades de Estímulos e Incentivos, serán los funcionarios de la Corporación, de planta. El Plan de Bienestar Social de la Corporación para la presente vigencia, se enmarcará dentro de las áreas de protección, servicios sociales y calidad de vida laboral según lo establecido en la normatividad vigente.



Nit: 890000957-2

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA

ÁREA DE PROTECCION Y SERVICIOS SOCIALES A través de esta área se atenderán las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del funcionario y su familia, con el fin de mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura y educación. La intervención se hará a través de los siguientes programas:

PROGRAMAS INSTITUCIONALES:

Educación formal: Programa dirigido a los funcionarios de libre nombramiento y remoción y de carrera, que deseen adelantar estudios técnicos, tecnológicos, universitarios o de formación avanzada en el país, a través del otorgamiento de crédito parcialmente condonable.

Necesidad Médica Familiar: Programa mediante el cual se realizan convenios de libranza con las entidades financieras para que se concedan préstamos destinados al cubrimiento parcial de los costos generados como consecuencia de afecciones de salud, que no se encuentran contemplados en el Plan Obligatorio de Salud.

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD: Su objetivo es la realización actividades que permitan a los funcionarios espacios de esparcimiento y mejora en la calidad de su salud física y mental de los funcionarios. Se realizarán **actividades de relajación, semana del autocuidado y feria de servicios complementarios en salud.**

PROMOCIÓN DE VIVIENDA: El propósito es ofrecer información acerca de programas de vivienda a todos los funcionarios de la Entidad, con el ánimo de incentivar la compra de vivienda propia. Se realizarán ferias informativas acerca de oferta de vivienda, trámites de acceso a líneas de crédito y subsidio ofrecidos por el FNA, Cajas de Compensación Familiar, Fondos de Cesantías y otras entidades.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS El objetivo es realizar actividades orientadas a fomentar la integración, respeto, tolerancia, sana competencia, esparcimiento y participación en actividades deportivas mejorando el estado físico y mental de los funcionarios y su familia. Se realizarán: **Caminata Ecológica, juegos de mesa y rana, Juegos Deportivos de Integración, Apoyo para el Acondicionamiento físico (convenios con gimnasios).**

ACTIVIDADES RECREATIVAS La realización de estas actividades tiene como fin favorecer ambientes sanos de trabajo, integración, respeto, tolerancia, sana competencia y de compromiso organizacional a través de espacios lúdicos y de recreación. Dentro de las actividades a realizar están: celebración de día de la mujer y el hombre, día de las madres, día de los padres, integración de amor y amistad, **Vacaciones recreativas y Jornadas de integración funcionarios y familia (día de familia), Jornada amor y amistad, Novenas Familia Corpocultura y Cierre de Gestión.**



Nit: 890000957-2

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES: Tiene como finalidad estimular la sana utilización del tiempo libre de los funcionarios y su núcleo familiar primario, brindando espacios de esparcimiento, recreación, cultura e integración. **Se realizarán Semana cultural y concurso de talentos.**

FORMACIÓN EN ARTES Y ARTESANÍAS: Su finalidad es promover la creatividad en los funcionarios mediante la realización de actividades lúdicas y artísticas. **Se realizará la inscripción de funcionarios interesados en participar en Talleres en formación artística y manualidades.**

ÁREA CALIDAD DE VIDA LABORAL Esta área se ocupará de fomentar un ambiente laboral satisfactorio y propicio para el bienestar y el desarrollo del empleado; está constituida por las condiciones laborales relevantes para la satisfacción de las necesidades básicas del funcionario, la motivación y el rendimiento laboral, logrando generar un impacto positivo al interior de la entidad, tanto en términos de productividad como en términos de relaciones interpersonales.

CLIMA ORGANIZACIONAL: Tiene como propósito contribuir a mejorar el clima Organizacional, a través de acciones que permitan fortalecer la comunicación organizacional, habilidades blandas y de liderazgo en el equipo directivo y coordinadores de la Entidad, las relaciones laborales y el trabajo en equipo.

Actividades a desarrollar:

- ✓ Taller en comunicación asertiva que permita generar espacios de mejoramiento de clima organizacional, dirigido a todos los funcionarios de la entidad.
- ✓ Divulgación de Clima Organizacional

FORTALECIMIENTO DE TRABAJO EN EQUIPO: Tiene como propósito contribuir al mejoramiento de las relaciones interpersonales entre los funcionarios de la Entidad, desarrollando actividades enfocadas a fortalecer el trabajo en equipo.

Actividades a desarrollar:

- ✓ Talleres en trabajo en equipo, inteligencia emocional y resolución de conflictos.



Nit: 890000957-2

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

RECONOCIMIENTOS E INCENTIVOS

RECONOCIMIENTOS: El propósito es brindar un reconocimiento especial a: funcionarios que cumplan quinquenios, a los funcionarios cuyo motivo de retiro obedece a desvinculación por pensión y a la población en general por fechas especiales, logros obtenidos

Actividades a desarrollar:

- ✓ Envío de tarjeta virtual en fechas especiales
- ✓ Ceremonia de reconocimiento con ocasión de quinquenios y mejores funcionarios y equipos de trabajo.
- ✓ Auxilio funerario: La persona que compruebe haber sufragado los gastos de entierro de un afiliado o pensionado, tendrá derecho a percibir un auxilio funerario equivalente a dos salarios mínimos mensuales vigentes

INCENTIVOS: Según lo establecido en la Ley 909 de 2004, las entidades deben implementar programas de bienestar e incentivos con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los funcionarios públicos en el desempeño de su labor y de contribuir al logro efectivo de los resultados institucionales.

El objetivo de este programa será reconocer el desempeño laboral de los funcionarios seleccionados como los mejores funcionarios de la Entidad, así como de los equipos de trabajo que logren niveles de excelencia, exaltando así, el mérito al desempeño en el ejercicio de las funciones y la generación de ideas innovadoras que contribuyan al mejoramiento en la función misional de la Entidad.

SALARIO EMOCIONAL

Por medio de este programa se pretende fortalecer el balance y facilitar la integración armónica entre las dimensiones personal y laboral de los funcionarios en la búsqueda organizacional de fortalecer el compromiso y generar valor para el logro de resultados. Al hablar de salario emocional se entiende como una retribución no monetaria para generar nuevos dominios de acción en los empleados que generen efectos simbólicos entre productividad y calidad de vida, dentro de los que se encuentran:

- Tiempo Flexible por Maternidad: Una vez finalizada la licencia de maternidad de ley, las funcionarias podrán reintegrarse en un horario flexible de acuerdo con la reglamentación vigente, que les permita amoldar los horarios de trabajo a sus necesidades personales.
- Tiempo Flexible por Paternidad: conceder un permiso remunerado de 3 días adicionales a la licencia de paternidad, que le permita al reciente papá disfrutar de su bebé.



Nit: 890000957-2

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

- Cumpleaños: Conceder día de descanso remunerado y envío de tarjeta virtual en la fecha de cumpleaños.
- Jornadas Laborales Comprimidas: tener jornadas comprimidas en fechas como día sin carro y moto, semana de receso escolar, partidos de la selección Colombia, día de las velitas, entre otras.
- Tiempo compensatorio: Conceder tres días de descanso remunerado en compensación a las jornadas de trabajo realizadas durante la organización y realización de las fiestas aniversarias de la ciudad.

ENTIDADES DE APOYO

Para orientar el cumplimiento del plan de bienestar laboral para los funcionarios, contaremos con el apoyo de las siguientes entidades:

- Cajas de Compensación Familiar
- Entidades Promotoras de Salud Fondos de Pensiones y Cesantías.
- Entidad Administradora de Riesgos Profesionales. Acorde con el presupuesto destinado para programas de Bienestar, también es conveniente revisar las ofertas del mercado en cuanto a servicios de empresas públicas y/o privadas relacionadas con los contenidos de un programa de Bienestar Laboral.

OBLIGACIONES DE LOS FUNCIONARIOS

Asistir y participar en las actividades de bienestar programadas por el proceso de Talento Humano.



Nit: 890000957-2

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

SEGUIMINETO Y EVALUACION

La evaluación del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2019 se realizará de acuerdo con los indicadores planteados a continuación por cada uno de los programas del mismo:

INDICADOR	FORMULA
Cobertura de servidores de planta en las actividades del Sistema de Estímulos	Número de servidores participantes en las actividades del Sistema de Estímulos en el período / Número total de servidores inscritos o convocados a las actividades
Cumplimiento al Plan de Bienestar	Actividades ejecutadas/Actividades programadas



Nit: 890000957-2

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

CRONOGRAMA

PROGRAMAS		ACTIVIDADES	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
PROGRAMAS INSTITUCIONALES	EDUCACION FORMAL	Apoyo educativo a los funcionarios											
	NECESIDAD MEDICA FAMILIAR	Tramitar solicitudes de préstamo por la línea de necesidad medica familiar											
PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LA SALUD		Actividades de relajación, semana del autocuidado y feria de servicios complementarios en salud											
PROMOCION DE VIVIENDA		Ferías de vivienda											
ACTIVIDADES RECREATIVAS		Vacaciones recreativas y jornadas de integración funcionarios y , jornada del amor y la amistad familia, novena familia Corpocultura y cierre de gestión											
ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES		Semana Cultural y concurso de talentos											
FORMACIÓN EN ARTES Y ARTESANIAS		Talleres en formación artística y manualidades											
CLIMA ORGANIZACIONAL		Talleres en equipo, trabajos efectivos en comunicación asertiva, inteligencia emocional y resolución de conflictos											
INCENTIVOS (Decreto 1567/1998 – Decreto 1227/2005		Mejores Funcionarios y mejores equipos de trabajo											
RECONOCIMIENTOS		Fechas especiales (cumpleaños, día del servidor publico, grados. Etc) Quinquenios Cumplimiento de metas Reconocimiento laboral y agradecimiento											
SALARIO EMOCIONAL		Descanso remunerado por fecha de cumpleaños, tiempo flexible para maternidad y paternidad, descanso remunerado por graduación,.. Jornadas laborales comprimidas: día sin											

